



El pánico y el control social

Autor: Per Stangeland, doctor en Criminología

Ponencia en Webinar “Aportaciones de la Criminología en tiempos de crisis” organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha

30 de abril de 2020

El pánico es un miedo contagioso, de un peligro desconocido del que no sabemos escapar, y donde buscamos refugio como sea. Frente al pánico buscamos medidas que nos protege, nos importa menos nuestra libertad personal, queremos control y seguridad.

Los criminólogos sabemos que el llamado “pánico moral” causado por un delito morboso, violento y sexual, puede crear alarma social y reclamación de medidas restrictivas. Hay ejemplos de que un solo reportaje mediático puede causar cambios legales y ampliaciones masivas en el presupuesto policial¹. La “guerra a las drogas” de los años 1970 utilizó la sensación de enfrentarse a una plaga para endurecer el control a grupos marginados. Y la “guerra al terrorismo” nos trajo una invasión a Irak y restricciones de viaje que afectaron a todo el mundo.

No tengo duda de que existan delitos sexuales, que la droga y el terrorismo pueden matar y, por supuesto, que el coronavirus también mata. El tema de hoy es como medidas adoptadas en situaciones de pánico tienden a extenderse. Se imponen restricciones y controles que causan problemas nuevos, sin haber eliminado el fenómeno que lo justificó.

Voy a comentar como el coronavirus nos traerá tecnologías nuevas para el confinamiento y rastreo de personas.

Al empezar el confinamiento por este coronavirus, a mitad de marzo de 2020, muchos pensaban que se trataba de parar toda la actividad 14 días, después el virus iba a desaparecer y todo volvería a la normalidad. Las medidas tuvieron un fuerte apoyo popular, habría que dar prioridad a la salud antes que a la economía.

Seis semanas más tarde todavía goza de un apoyo popular. Pero también incluye medidas coercitivas para los que no aplauden desde los balcones. Se han impuesto sentencias penales de hasta 8 meses de cárcel por desobediencia grave a la autoridad.² En concreto, se trata de un caso en el que el condenado estaba en la calle sin motivo que lo justificara y con el agravante de reincidencia.

¹ Stanley Cohen: Moral panics and folk devils. London 1972 Traducido al español en “La nueva Criminología.”

² Código Penal, Art. 556-1. Juicio rápido en Santa Cruz de Tenerife.



Eso en sí no es novedoso. En tiempos de guerra, los que no respetan el toque de queda se fusilan. Lo novedoso son las nuevas tecnologías que surgen para vigilar restricciones de movimiento. La tarjeta de DNI y los brazaletes electrónicos se quedan desfasados, ahora surgen otras tecnologías.

El componente básico es el móvil. Para usarlo es preciso tu huella dactilar o reconocimiento facial. Así, se sabe quién maneja el móvil, y se podría, en el futuro, verificar la identidad en registros oficiales de firma electrónica. Para asegurar que una persona en arresto domiciliario se quede en casa, se podría por ejemplo pedir que se reitere esta identificación cada media hora.

Para facilitar el rastreo de movimientos se van a lanzar a mitad de mayo de 2020 nuevas funciones en el sistema operativo de los móviles de Apple y Google³. Eso abre el camino para aplicaciones que registran la proximidad a otras personas, vía Bluetooth, y la ubicación a través de GPS y de torres de señal. Todo sin tener que abrir una aplicación y sin gastar mucha batería.

Estas aplicaciones en el móvil se lanzan como algo voluntario, con los datos guardados en el propio móvil y no en registros centrales, con el único fin de ayudar y asesorar sobre posibles contagios.

Cuando a una persona se le diagnostica el virus, la app activa el archivo almacenado de todos sus contactos de las últimas dos semanas, el rastreo será automático con avisos al móvil y recomendaciones de cuarentena a las personas que pueden haber sido infectados. Todo voluntario, anónimo y con garantías de protección de datos.

La voluntariedad se pierde bastante si, como en China ahora, los que necesitan viajar en avión, tren o autobús, los que quieren entrar en un restaurante o en una oficina pública, están obligados a documentar su buena salud. La foto que se muestra más abajo da un ejemplo de lector de códigos QR, en el metro de Wuhan, China. Si la app da verde, puedes pasar, si da amarillo: debes hacer cuarentena, si da rojo: eres contagioso. Y en caso de ocultación o falsificación de tus datos de salud constituirá una falsedad en documento público y por lo tanto serás procesado penalmente.

³ <https://www.apple.com/covid19/contacttracing>



Los países europeos que están desarrollando aplicaciones ahora, piensan basarse en el almacenamiento de tu propio móvil, no como en China, en un registro central. Se llama una app de desconfinamiento, lo cual da la impresión de que te va a dar libertades y no que te las va a restringir. Sin embargo, las primeras experiencias indican que eso no es suficiente para controlar el virus.

En primer lugar, si es una aplicación voluntaria, poca gente la instala y la deja activada. La activación en países bien informatizados como Singapur y Corea del Sur no alcanza más que un 30%. Por eso, si una persona tiene el virus, faltan muchos datos sobre sus contactos. Los registros voluntarios tienen poca utilidad si al menos el 60% de la población no lo tiene activado⁴.

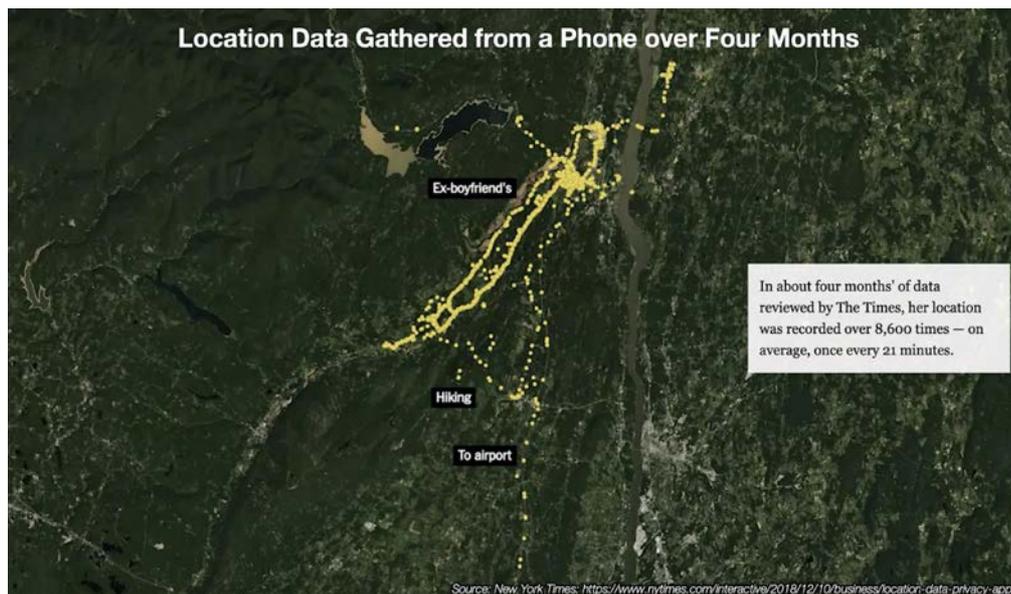
En segundo lugar, una aplicación que permita trazar contactos con altas garantías de anonimato da demasiados falsos positivos, es decir, demasiados avisos sobre situación que no pueden haber causado contagio. La señal de Bluetooth no mide la distancia exacta, y la persona que se registra como contacto puede haber estado a 10 metros de distancia, o en otra habitación.

Y, en tercer lugar, dejar que el propio usuario avise de que esté infectado tampoco funciona. Un bromista puede mandar a todos sus compañeros de trabajo a la cuarentena, sin que ellos sepan que él lo causó, dado lo estricto del anonimato.

⁴ El procedimiento de “contact tracing” - rastreo de movimientos - está bien explicado en un artículo de Tomas Pueyo. Se encuentra traducido al español en: <https://link.medium.com/XRDrGdPT65>



Es más difícil levantar esta cuarentena que proclamarla. El virus va a rebrotar si no se establecen medidas muy estrictas para su control. Hace falta un equipo humano para impedir rebrotes de virus. La tecnología ayuda, pero no es suficiente. Necesitamos rastreadores de contactos, una profesión novedosa. Hay que localizar a todas las personas que han estado cerca del enfermo. Los movimientos que ha tenido ya se conocen, lo tienen las compañías de telefonía.



La foto en este ejemplo es de las lecturas de posición de un solo móvil durante 4 meses. No tiene suficiente detalle. Estos datos pueden indicar el edificio que ha visitado, pero no las personas que ha contactado. Por eso hay que completarlo con datos de Bluetooth de aproximaciones a otros móviles, quizás también con datos de uso de la tarjeta bancaria, y de cámaras de vigilancia en vías públicas. Hay que evaluar cuales de estos contactos pueden haber causado infección, avisarlas y verificar que acuden para hacer el test de virus.

La actuación rápida es esencial, cada día que se demora el rastreo significa multiplicación de contagio. Todos los contactos de un virus positivo deberían estar avisados dentro de 24 horas.

Si España va a mantener, como ahora, entre 1000 y 5000 nuevos casos diarios, la experiencia de Corea es que lo puede manejar un equipo de 10.000 rastreadores. Un equipo de cuatro rastreadores cubre un solo caso de nueva enfermedad, y avisan a todos los contactos el mismo día. Con buenos registros de contactos informatizados se simplifica bastante el trabajo.



El seguimiento de contactos de un enfermo⁵ tiene mucho que ver con el trabajo de un detective con buenos conocimientos informáticos. Es tarea de los hospitales, pero con asistencia de la Policía Local sería más eficaz. El tiempo es esencial: el contagio se propaga rápido, no se puede demorar si se quiere parar el brote.

Ustedes van a decir: Eso es demasiado costoso y es una intrusión demasiado fuerte en nuestra privacidad. Pero la alternativa es confinar a la población entera, algo que es mucho más costoso e infringe bastante más la privacidad. Le voy a poner un escenario hipotético:

España, en septiembre de 2020 estará libre de COVID-19, pero todavía no existen vacunas. Aparece un paciente en Albacete con el virus. Hay tres opciones:

- 1) Meter a todo Albacete en cuarentena estricta, y cortar todas las vías de entrada y salida a la ciudad.
- 2) Dejar que la enfermedad corra, y sálvese quien pueda.
- 3) Rastrear los contactos del paciente durante las últimas dos semanas y hacerles el test a ellos. El paciente quizás tiene fiebre y no va a poder explicar gran cosa. Hay que basarse en la información de su móvil y en su uso de tarjeta bancaria. En vez de cerrar un pueblo entero, mandamos a cuarentena a las tres personas que han sido contagiadas.

Creo que la gran mayoría de la población van a preferir la opción 3.

Los componentes básicos de este tipo de rastreo ya son legales. Tenemos legislación vigente sobre el control de enfermedades transmisibles, que autoriza a las autoridades sanitarias para identificar contactos con el fin de parar el contagio⁶.

Eso, probablemente es la “nueva normalidad” que nos va a ofrecer el gobierno dentro de poco. Tenemos que vivir con medidas estrictas de chequeo y control. Con datos acumulados sobre nuestros movimientos y acción inmediata en cada nuevo caso de contagio, se puede controlar este virus. Una vez que el virus rebrote y hay peligro de un nuevo confinamiento general, la gente va a preferir los tests y los rastreos de fuentes de contagio. Grandes partes de la economía dependen del turismo, y el turismo no puede arrancar sin mantener un estricto control del contagio. La privacidad se mejora con una supervisión judicial del uso de los datos, y la eliminación de todos los datos después de 14 días.

⁵ Ejemplos de seguimiento de contactos en epidemias anteriores: David Quammen: Spillover. Animal infections and the next human pandemic. N.Y. 2012.

⁶ Ley Orgánica 3/1986



Pero la historia de la Criminología nos cuenta como medidas de control provisional para un fin específico gradualmente se extienden y se hacen permanentes. Ya teníamos datos muy extensos sobre nuestras actividades en Internet, nuestras búsquedas en Google, nuestros amigos y nuestros intereses. Ahora, para controlar el problema de COVID-19 se desarrollan rutinas que más adelante pueden servir para conocer nuestros movimientos físicos: las reuniones, quién habla con quién, quién propaga rumores, quiénes son los líderes de movimientos sociales. Ahora están desarrollando una tecnología muy eficaz para confinar y controlar a grupos que el gobierno de turno considera problemáticos.

Mi impresión es que los años 20 de este siglo serán muy diferentes de las primeras décadas del siglo. Más adelante quizás vamos a sentir nostalgia por esta *belle époque* del principio del siglo XXI. Este virus en sí no es un evento muy grave, hemos tenido epidemias peores sin parar la sociedad completa, y quizás podríamos haber superado eso sin haber cerrado toda enseñanza y toda la actividad productiva⁷. Pero ya es un hecho, y las repercusiones económicas y psicológicas serán inmensas. En los años 20 nos hallamos en un mundo sobrepoblado, caluroso, pasando hambre, enfermedades y pobreza.

Antes de que apareciera este virus hubo muchos síntomas de que estuvimos cerca de un colapso ecológico y económico. Ya estamos en él, y las técnicas de control social que se están desarrollando ahora pueden llegar a aplicarse para otros fines. Eso es lo que hemos visto en pánicos anteriores: el público reclama más control, y este control más adelante, se utiliza para otros fines más allá de lo previsto.

El neoliberalismo parece haberse desvanecido de repente, ahora se reclaman líderes fuertes e intervenciones estatales. Para un sociólogo es interesante observar cómo los gobiernos europeos, que han criticado a Google por almacenar demasiados datos sobre los usuarios, ahora quieren que incluya información que facilita el rastreo y seguimiento de contactos personales. También observar como la prohibición en Francia de ocultar la cara en vías públicas⁸ se convierte en obligación de llevar mascarilla.

En un futuro muy próximo habrá intentos de controlar y vigilar movimientos, por ejemplo, para parar flujos masivos de refugiados de zonas de desastre a zonas menos tocadas. El pánico causado por este COVID-19 puede ser utilizado para restricciones importantes en movimientos y la libertad personal de las personas. Una vez aprendido y consentido, tragamos más fácilmente una repetición, aunque sea con otros fines.

⁷ Suecia parece haber superado esta epidemia sin medidas tan drásticas.

⁸ Interdisant la dissimulation du visage dans l'espace public." Ley francesa de 11/4 2011.